



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 008 /

VISTOS: 07 de Agosto del 2017.

a) La Ley de N° 20.981 de fecha 15 de Diciembre de 2016 , del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2017.

b) La Sesión Ordinaria N° 05 del 17 de Enero de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2017.

c) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1893 de fecha 22 de diciembre de 2016, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2017.

d) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

e) Memorando N ° 369 del 22 de Junio de 2017, Sesión Ordinaria N ° 21 de fecha 21 de Junio de 2017, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, mes de JUNIO 2017.

Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Efectúese la incorporación de Mayores Ingresos, sobre el presupuesto del área de salud municipal vigente.

2.- Efectúese la Modificación en el Presupuesto de Gastos año 2017, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	006	002	Aportes Afectados	1.349.275	488.150	1.837.425
05	03	101	000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados	600.000	10.000	610.000
08	01	000	000	Recuperaciones y Reembolsos	153.339	10.000	163.339
				TOTAL	2.102.614	508.150	2.610.764

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	01	000	000	Personal de Planta	3.637.187	36.221	3.600.966
22	05	000	000	Servicios Básicos	136.800	1.930	134.870
				TOTAL	3.773.987	38.151	3.735.836

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	02	000	000	Personal a Contrata	851.379	60.940	912.319

21	03	000	000	Otras Remuneraciones	1.187.334	22.592	1.209.926
22	01	000	000	Alimentos y Bebidas	32.861	2.319	35.180
22	02	000	000	Textiles, Vestuario y Calzado	5.452	490	5.942
22	04	000	000	Materiales de Uso o Consumo	996.020	173.979	1.169.999
22	06	000	000	Mantenimiento y Reparaciones	45.000	2.000	47.000
22	09	000	000	Arriendos	16.270	60	16.330
22	11	000	000	Servicios Técnicos Profesionales	296.678	281.421	578.099
29	06	000	000	Equipos Informáticos	24.400	2.500	26.900
				TOTAL	3.455.394	546.301	4.001.695

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JENN/MBS/PPD/mng
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Ejecutivo Gobierno Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admin. Y Finanzas.
- Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal

